

PODER EJECUTIVO NACIONAL

República Argentina

DECRETO-LEY 28.504/1944 · 1944

DECRETO-LEY 28504/1944

Boletín Oficial, 14 de noviembre de 1944 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Decreto-Ley 28504/1944

DECRETO LEY 28.504/1944

FRANQUICIAS ADUANERAS PARA IMPORTACION DE AVES DE PEDIGREE.

BUENOS AIRES, 20 de octubre de 1944

El presidente de la Nación Argentina, en acuerdo general de ministros, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Declárase libre de derechos aduaneros, la importación de aves con certificado de pedigree, destinadas a la reproducción.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese, publíquese y archívese.

FARRELL-Ameghino-Masson-Perón-Peluffo-Teisaire-Etcheverry-Boneo-Pistarini

VEREDICTA LEYES

Decreto-Ley 28504/1944. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).